## **EDITORIAL**

## Salud, ambiente y responsabilidad social

La salud del ambiente, tal como la salud humana, y en íntima relación con ella, es desde hace bastante tiempo uno de los más importantes temas políticos, sociales y económicos del mundo, a pesar de lo cual cuesta mucho llegar a los acuerdos internacionales necesarios. El control de la contaminación y de los accidentes derivados directamente de la tecnología e indirectamente de la aglomeración de miles de millones de seres humanos requiere de acciones científicamente validadas, que sólo los Estados pueden regular y controlar. Ello significa contar en todas o en la mayoría de las naciones y regiones con políticas y planes para el territorio, la energía, el desarrollo productivo, la vivienda y el respeto al medio ambiente. Tales políticas deben ser aplicadas en la práctica, y esto requiere conciencia y responsabilidad de los ciudadanos, de las empresas y de las organizaciones políticas y sociales.

El proyecto de la Hacienda Castilla para generar dos mil megawatts utilizando carbón no entra aún en funcionamiento gracias a la intervención del poder judicial. El proyecto de la central a carbón Barrancones fue suspendido por intervención directa del Presidente de la República y por las protestas de la población. La planta refinadora de Codelco ubicada en Ventanas y otras industrias de la zona siguen funcionando pese a que las autoridades sugirieron el traslado de la Escuela de La Greda por los daños que estas industrias pueden provocar en la salud de los niños. La hermosa ciudad de Arica está afectada por polimetales traídos desde el extranjero, lo que ha deteriorado las condiciones de salud y calidad de vida de los habitantes de este lugar, hecho que motivó al Parlamento a promover la ley de polimetales para remediar en parte el daño que se ha causado a los habitantes afectados y evitar que el daño siga produciéndose por la contaminación en Arica. Recientemente, hemos asistido con horror a la clausura de una planta productora de cerdos, cuyo funcionamiento había sido autorizado por las autoridades correspondientes y que, a un cuarto de funcionamiento de su capacidad proyectada, estuvo al borde de provocar una crisis sanitaria.

Los hechos citados, aparentemente inconexos en el tiempo, geográficamente y por el ámbito del sector productivo involucrado, tienen una lectura en común: las normas medioambientales de nuestro país son claramente insuficientes, atendido el hecho de que todas estas faenas productivas siguieron los canales regulares para conseguir la aprobación de su funcionamiento. Esto nos plantea la preocupación por el carácter de país desarrollado que queremos alcanzar, incorporándonos en los hechos a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Si queremos ser respetados, debemos respetar el medio ambiente y a las personas. Si queremos exportar nuestros productos, debemos recordar que se puede medir la huella de carbono, lo que permite establecer el grado de contaminación involucrado en el proceso productivo, y determinará que los países extranjeros acepten o no la importación de éstos.

Una alternativa razonable, que garantice el respeto al medio ambiente y privilegie procesos productivos menos contaminantes, la observamos en la legislación de países que han avanzado sustancialmente en estos aspectos, lo cual de paso nos permitiría mirarnos de igual a igual con los países desarrollados. Las autoridades políticas y sanitarias de la nación deberían comprender que si bien se ha avanzado en algunos ámbitos medioambientales, hay otros en los que claramente estamos muy atrasados. La legislación y las normas de calidad ambiental deben incluir necesariamente la fiscalización y considerar un drástico aumento del monto de las multas de forma que se desincentive su incumplimiento y se reduzca el daño medioambiental. Para avanzar en este aspecto, estimamos que la convocatoria a un Panel de Expertos y con consulta a la ciudadanía, puede brindar la base adecuada para elaborar una nueva legislación medioambiental. En este sentido, se destaca la creación de la Comisión de Medio

Ambiente y Salud del Colegio Médico de Chile. En esta instancia los miembros reúnen dos condiciones, que son a nuestro juicio indispensables: ser expertos en el tema, y no tener conflicto de intereses.

Nuestro propio sector debe mirarse a sí mismo desde los intereses del ambiente, que son los de la salud. Los hospitales y consultorios emiten desechos y además consumen energía cuya producción ha sido contaminante. Con la mejor intención hemos puesto fluoruros en el agua que consume la mayoría de la población; hemos aplicado vacunas que contienen mercurio o aluminio, metales cuya toxicidad es cada vez mejor conocida y que pueden estar agravando las afecciones crónicas no trasmisibles que son hoy los grandes desafíos para la medicina preventiva. Estas acciones deben ser revisadas continuamente para tomar en cuenta los hallazgos científicos pertinentes. Por último, si miramos hacia afuera de nuestro sector, no somos lo suficientemente proactivos en demandar políticas que neutralicen aquellos factores ambientales, como la congestión del tránsito, el hacinamiento y el ruido, que dañan la salud mental y física de las colectividades.

Los editores